

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000030

UNIDAD EJECUTORA : 003 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001492

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010101 - Programa 01 - Jica I								
05/06/2025	0000000103	070100160735	CONSULTORIA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ACCIONES DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
030101 - Programa 03 - Punche								
06/06/2025	0000000104	071100386823	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
06/06/2025	0000000104	111100010033	SERVICIO DE EVALUACION DE LIQUIDACION FISICO FINANCIERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
050101 - Programa 05 - Jica II								
06/06/2025	0000000105	070100020214	ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
06/06/2025	0000000105	070100160025	CONSULTORIA ASISTENCIA TECNICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00
06/06/2025	0000000106	070100160237	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	78,000.00
06/06/2025	0000000106	070100161439	CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACION INFORMACION RELEVANTE EVAL. PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	33,000.00
06/06/2025	0000000107	070100160237	CONSULTORIA EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	39,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad